



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 207.-*

**POR LA CUAL SE COMISIONA A LA MINISTRA STELLA MARIS MARTÍNEZ, CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PONTA PORÁ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 25 de febrero de 2019

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorandum VMAAT/DGUGD/M/N° 48/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, la Directora General de la Unidad de Gestión Documental solicita la comisión de la Ministra Stella Maris Martínez, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa del Brasil, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 11 al 15 de marzo del año en curso, con el objetivo de contar con su colaboración en el acto de control para la destrucción e incineración de los documentos oficiales que llevará a cabo la citada Unidad de Gestión Documental.

Que el Artículo 16 de la Ley N° 1335/1999, "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país por un periodo de hasta dos meses al año fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Comisionar a la Ministra Stella Maris Martínez, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa del Brasil, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 11 al 15 de marzo del año en curso, con el objetivo de contar con su colaboración en el acto de control para la destrucción e incineración de los documentos oficiales que llevará a cabo la citada Unidad de Gestión Documental.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_